

INMOBILIARIA GUILLERMO MENESES CONSTRUCTORES Cía Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 y 2011

(Expresadas en Dólares de E.U. A.)

1. OPERACIÓN:

La Compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en Quito - Ecuador el 24 de septiembre de 2009, fecha en la que inició sus operaciones. El objetivo principal de la Compañía es la actividad de Todo Tipo de Operación Relacionada con la construcción de obras civiles de carácter publico y privado.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) para Pymes, de aplicación obligatoria en el Ecuador; estos principios requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros adjuntos, y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismo. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía son las siguientes:

1. Muebles y enseres y Equipos de computacion y otros -Están registrados a una base al valor revalorizado de mercado y o al precio probable de realización; por efecto de la aplicación de NIIF'S se revalorizaron por 2,792.98 Muebles y enseres, equipos de computacion y otros activos fijos están registrados a una base que se asemeja al costo histórico. El costo de reparación y mantenimiento se cargan a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se carga a los resultados del año y se calcula bajo el método de línea recta; la tasa de depreciación está determinada en base a la vida probable de los bienes.
2. Registros contables y unidad monetaria -
Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

NOTAS 2012

1.- CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

PERIODO	2012	2011
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	90.483,90	190.017,60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		147.424,11
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.776,37	229.539,28
TOTAL	126.260,27	566.980,99

- (a) La política de crédito de la Compañía es de acuerdo con la negociación individual con el cliente y el producto que se le este vendiendo; es importante mencionar que nuestra cartera de cliente son cliente relacionados.

2.- IMPUESTOS POR RECLAMAR :

Al 31 de diciembre del 2012, los impuestos por reclamar corresponden a Impuesto a la renta por retenciones, que la Compañía debe recuperar de acuerdo con las leyes vigentes a esa fecha son 12.400,00

3.- INSTALACIONES, MAQUINARIA, MUEBLES Y ENSERES y OTROS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, instalaciones, maquinaria, muebles y enseres, vehículo y otros estaban constituidos de la siguiente manera:

PERIODO	2012	2011
MUEBLES Y ENSERES	11.278,22	5.106,00
MAQUINARIA Y EQUIPO		473,04
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE	36.369,33	23.978,75
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	22.870,47	3.353,97
TOTAL	24.777,08	26.203,82

Durante el 1 de enero del 2012, se procedió a registrar la valoración de la maquinaria y equipo de producción, al igual que los muebles y enseres previo un inventario físico de todas las existencias en la planta el mismo que se le asignó un valor de mercado, puesto que existía una buena parte de maquinaria y equipo totalmente depreciado, el efecto neto de esta revaluación se registró como mayor patrimonio en 2.792,98. Además, se procedió a establecer los probables años de vida a partir de esa fecha para aplicar la respectiva depreciación. Los equipos de computación se deprecian en tres años.

4.- CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las cuentas por pagar a proveedores se generan en las transacciones normales de la operación del negocio; compra de bienes y servicios, y no generan intereses.

5.- PROVISION PARA JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO:

De acuerdo con la legislación actual, se requiere que la Compañía indemnice a sus trabajadores que por veinticinco o más años hubiere prestado servicios, continuada o interrumpidamente, quienes tendrán derecho a recibir una pensión, la misma que seguirán las normas establecidas por el IESS para sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempos de servicios y edad, etc. por lo que la Compañía durante el año 2012, la empresa tiene empleados nuevos por lo que no contrato el estudio actuarial pero se lo realizara en el 2014.

De igual forma, a los empleados que salen bajo ciertas circunstancias, se requiere que la Compañía indemnice a sus trabajadores con un monto por desahucio; el valor requerido por la Compañía es asumido con forme se genera el gasto.

6.- CAPITAL SOCIAL:

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social de la compañía es 2500,00 dolares divididas en acciones de 1 dólar.

7.- RESERVA LEGAL:

La Ley requiere que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de las utilidades netas anuales, hasta que la reserva llegue hasta el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas en operación o para capitalizarse.

8.- PERDIDA:

Con respecto a la pérdida acumulada, que es de 9.871,79 los socios deciden absolverse en su totalidad de la siguiente manera 744,07 de Reserva Legal y 9.127, 72 de utilidades acumuladas.

9.- UTILIDADES ACUMULADAS:

Las utilidades acumuladas incluyen una reserva especial establecida por los socios de la Compañía en años anteriores y el saldo de utilidades retendidas para su distribución cuando así lo decidan los socios en este se cancelaron dividendos por 131.300,00.

10.- PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

De acuerdo con las leyes vigentes los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía. Por ello el empleador está obligado a reconocer y repartir a sus trabajadores el 15% de las utilidades del año. Durante el 2012 y 2011 la Compañía registró una provisión para la participación de los trabajadores en las utilidades de 6.147,86 y de 22.827,50 respectivamente.



ING. PEDRO MENESES

GERENTE GENERAL

1712731031



ING. SUSANA CUENCA

CONTADORA GENERAL

1716212020001